

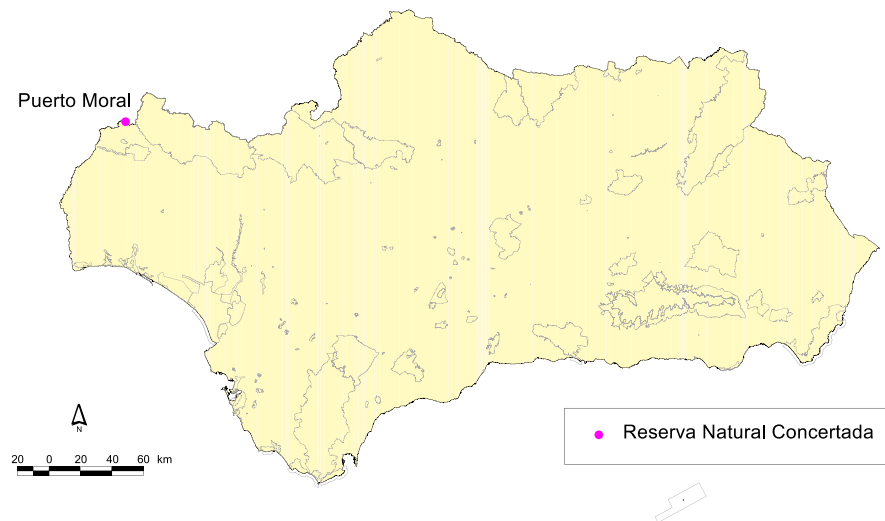
> Puerto Moral

Declaración: Acuerdo de 7 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la Reserva Natural Concertada de Puerto Moral.

Superficie: 125,85 ha

Municipio: Aroche (Huelva)

Convenio de colaboración del régimen de protección (art. 2.1 apartado c, ley 2/1989): Consejería de Medio Ambiente (Junta de Andalucía) y Fundación Bios para la Conservación de la Naturaleza.



Nota: Con la declaración de la cuarta Reserva Natural Concertada en Andalucía, Puerto Moral, la RENPA pasa a contar con 145 espacios naturales protegidos y su superficie asciende a 1.675.807,62 ha, lo cual supone más de un 19% de la extensión total de la comunidad autónoma.

Por su reciente declaración (Acuerdo de Consejo de Gobierno 07/09/2004) este espacio natural protegido no ha sido contemplado para elaborar la información ofrecida en la presente edición de La RENPA en Cifras .